



GASCO INVERSIONES S.A.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1196

Santiago 25 de agosto de 2021

**Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
Santiago
Presente**

Ref.: Hecho esencial – Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Estando debidamente facultado por el Directorio de **GASCO INVERSIONES S.A.** (la "Sociedad") y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a la NCG N°30, comunicamos a Usted que en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día 24 de Agosto del presente año, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "Junta"), para el día 23 de Septiembre de 2021 a las 9:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santo Domingo N°1061, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

I. REFORMA DE ESTATUTOS

- Modificar Artículo Primero, acotando situaciones en que se puede usar nombre de fantasía.
- Modificar Artículo Décimo Primero, estableciendo que el directorio será remunerado y que su remuneración será determinada cada año por la Junta Ordinaria de Accionistas.
- Modificar Artículo Décimo Sexto, respecto a la anticipación de los avisos de citación a Junta.
- Modificar los estatutos de la Sociedad, en el sentido de incorporar un nuevo Título V sobre el "Derecho de Venta Forzosa" y un nuevo Artículo Vigésimo Segundo que regule el ejercicio de dicho derecho; y como consecuencia de lo anterior, modificar la enumeración de los Títulos y Artículos de los estatutos de

la Sociedad, a fin de que sean correlativos y coherentes con la inclusión propuesta. Así pues, el actual Título V. “De Los Balances, Liquidación y Arbitraje” pasaría a ser el Título VI.; el actual Artículo Vigésimo Segundo pasaría a ser el Artículo Vigésimo Tercero, el Artículo Vigésimo Tercero pasaría a ser el Artículo Vigésimo Cuarto, y así sucesivamente.

II. APROBACIÓN DE MATERIAS PROPIAS DE JUNTA ORDINARIA

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2020 y reparto de dividendos.
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2021 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Designación de Auditores Externos.
5. Designación de Clasificadoras de Riesgo.
6. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.
7. Elección de Directorio.
8. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021 e información de sus gastos en el ejercicio 2020.
9. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.
10. Cualquier otra materia de interés social que no sea materia propia de junta extraordinaria de accionistas.

De conformidad a lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), el Directorio de GASCO INVERSIONES S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la Junta mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto; los cuales deberán garantizar (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.

Adicionalmente, el Directorio aprobó la utilización de tales medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en la Junta, en el evento de que por disposición de la autoridad sanitaria a raíz del brote de Covid 19 o de los aforos reducidos no fuere posible la realización de reuniones presenciales.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

Memoria y Estados Financieros: La Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2020, se encontrarán disponibles para su consulta a partir del 3 de Septiembre de 2021 en el sitio web de la Sociedad, www.gascoinversiones.com.

Dividendo Definitivo: El Directorio, en sesión de 24 de Agosto de 2021, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo 30,75% de utilidad 2020, esto es un monto total de \$10.584.000, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2020, lo que equivale a repartir un dividendo definitivo de \$0,063 por acción. De ser aprobado por la Junta, dicho dividendo será pagado a partir del día jueves 21 de Octubre de 2021, en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. A los accionistas que lo hubieren solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en su cuenta bancaria o se les remitirá por correo certificado al domicilio registrado, según el caso.

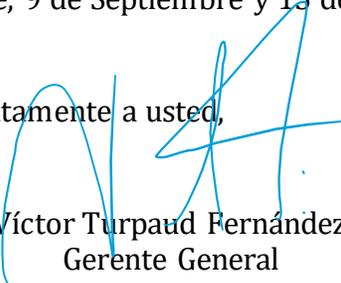
Fundamentación de Opciones de Voto: La fundamentación de las opciones que se someterán a aprobación de la Junta se encontrarán a disposición de los accionistas a partir del 3 de Septiembre de 2021 en el sitio web de la sociedad www.gascoinversiones.com.

Participación en la Junta de Accionistas y Poderes: Tendrán derecho a participar en la Junta antes citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de GASCO INVERSIONES S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su celebración, esto es, a la medianoche del día 15 de Septiembre de 2021.

Para participar remotamente de la Junta Ordinaria, los accionistas con derecho a participar de la misma deberán inscribirse en <https://autenticacion.dcv.cl> conforme a las instrucciones que se publicarán a partir del día 3 de Septiembre de 2021, en el sitio web de la Sociedad. Este registro de participación remota podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 22 de Septiembre de 2021. Los accionistas así registrados recibirán por correo electrónico, a la dirección proporcionada con ocasión de su enrolamiento, el vínculo y clave de acceso que les permitirán participar de la Junta Extraordinaria en forma remota y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta Extraordinaria, el accionista deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto con el código de acceso (número de control) que se le entregará, para asistir a la Junta Extraordinaria y votar electrónicamente. Para estos efectos la Compañía ha contratado el servicio de registro y votación electrónicos "Click&Vote" provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.

Avisos: Los avisos de citación a la Junta se publicarán en el diario electrónico El Líbero los días 3 de Septiembre, 9 de Septiembre y 15 de Septiembre de 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Víctor Turpaud Fernández
Gerente General